



Expediente: 3697/10

Carátula: NUÑEZ JUAN ANDRES C/ URUEÑA HUGO MARIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **15/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - NUÑEZ, JUAN ANDRES-ACTOR/A 90000000000 - URUEÑA, HUGO MARIO-DEMANDADO/A

9000000000 - HSBC LA BUENOS AIRES SEGUROS GENERALES S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3697/10



H102335510630

JUICIO: "NUÑEZ JUAN ANDRES c/ URUEÑA HUGO MARIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 3697/10

San Miguel de Tucumán, 14 mayo de 2025.- Encontrándose los autos del rubro en formato papel en ésta oficina, y teniendo en cuenta lo reglamentado respecto del expte digital, líbrese oficio a la Oficina de Digitalización para que se sirva digitalizar la presente causa.-1583/12 SCB

Actuación firmada en fecha 14/05/2025

Certificado digital:

CN=RAMIREZ Julieta, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259235257

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.